



18/03/2020

**Circular 1-b/2020**

**Asunto: Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y COVID-19**

Como continuación a la Circular 1/2020, enviada el pasado 13 de marzo sobre el mismo asunto, se adjuntan dos nuevas instrucciones.

En una de ellas se ofrecen a los ciudadanos pautas para tratar sus residuos domésticos, durante el tiempo que dure esta situación de infección por el COVID 19, y se añade un apartado específico para aquellos enfermos que se encuentran en cuarentena en sus domicilios.

En la otra se indica cómo deben tratarse los residuos urbanos de los afectados por el COVID-19.

